

INFORME COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de
Delivery & Service Estragón Cia. Ltda.

En mi calidad de Comisario de DELIVERY & SERVICE ESTRAGON CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que se asigna el numeral 4 del Art. 321 de la ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de los estados financieros en general.

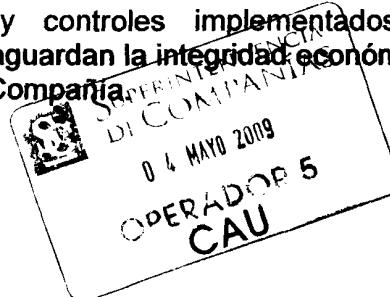
Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del Directorio.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, con el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio: entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los estados financieros principales entre ellos:

	USD DOLARES
Activos	US\$. 191,101.91
Pasivos	US\$. 199,203.62
Patrimonio de los Accionistas	US\$ 10,400.00
Resultado del Ejercicio Económico	US\$. 4,048.80

Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DELIVERY & SERVICE ESTRAGON CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración, la aprobación final del balance general de DELIVERY & SERVICE ESTRAGON CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador
Marzo del 2009

Nancy Tarco G.

COMISARIO
Economista Nancy Fabiola Tarco
INFORME DE COMISARIO

